



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CELIG
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA
IGUALDAD DE GÉNERO

María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández

(1789-1842)

“La mujer fuerte de la Independencia”

Este material, su divulgación, integridad de la obra y colección del mismo, es propiedad de la Cámara de Diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Las opiniones expresadas en este documento reflejan el punto de vista de su autora o autor, investigadora o investigador, y no necesariamente el del CELIG.

Introducción

México ha tenido muchos héroes y hasta hace muy poco se reconoció que en su historia también hay heroínas. Fue una ardua lucha de las historiadoras, escritoras, investigadoras, feministas y de muchas mujeres, para visibilizar la presencia y la propia historia de las mujeres que lucharon hombro con hombro con sus contemporáneos, en todas las etapas de la humanidad, no solo en México, sino en el mundo entero, sin embargo, solo es el principio de su reconocimiento y visibilización.

La historia ha sido contada desde una visión androcéntrica, en la escuela se nos enseñó que los actores principales fueron hombres, así sin más, y cuando se hacía alusión a alguna mujer, era para ubicarla como “la esposa”, “la amante”, “la consorte”, “la hija”, “la hermana”, “la madre”, etcétera, nunca o muy pocas veces como la protagonista, lo que siempre las colocó en un segundo plano o peor aún en el anonimato dentro de la historiografía, hoy eso ha cambiado un poco. Recordemos a una gran escritora Virginia Wolf reclamando *Una habitación propia*, “la condena al no-cuarto-propio es también la condena a la pobreza. Por eso “habitación propia” y “dinero” de lo que habla, en definitiva, es de carencias innatas a un género. De la imposibilidad de la escritura por una pobreza injustamente privativa. La libertad intelectual depende de las cosas materiales. La poesía depende de la libertad intelectual. Y las mujeres han sido siempre pobres, no solo desde hace doscientos años, sino desde el principio de los tiempos. [...] las mujeres no han tenido la menor oportunidad de escribir poesía. Por eso la insistencia tanto en el dinero como en el cuarto propio”¹.

En ese contexto, en la actualidad, las mujeres reclamamos con fuerza “un espacio propio” para todas las mujeres heroínas o no de nuestra historia, “la inclusión de los

¹ Woolf, Virginia. *Una habitación propia*, ensayo publicado el 24 de octubre de 1929. Forma parte de una serie de conferencias llevadas a cabo en 1928 en las universidades femeninas Newnham College y Girton Colleges. El manuscrito preparado para las conferencias se tituló “Mujeres y Ficción”, se clasifica como un texto feminista y su argumento gira en torno a un espacio literal y ficticio para escritoras que se encuentran dentro de una tradición literaria dominada por hombres.

estudios sobre las mujeres que toman en cuenta la diferencia, y que leen la historia en clave de género, enriquecen el conocimiento del pasado y la comprensión del presente. Las nuevas líneas metodológicas esbozadas han crecido y permitido una representación de la humanidad que contrasta con la visión estrecha en la que se había sepultado a las mujeres”² (Jaiven, Ana Lau. 2015).

Ahora bien, el objetivo no es hacer una nueva biografía de una mujer tan importante como Leona Vicario, ya que actualmente existen muy buenos estudios dedicados a su figura histórica, muchos y muchas especialistas han hablado y escrito de ella, han buscado, rastreado y reconstruido mucha información. Sin embargo, el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género programó en su plan de trabajo anual, un reconocimiento a esta valiosa mujer en el marco del “2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”. Entonces no queda más que retomar mucha de la información existente y exponerla, visibilizarla, enseñar a quien no la conoce, mostrarla como lo que fue, “la mujer fuerte de la Independencia”, no como algo nuevo o propio del CELIG, sino como un homenaje a una mujer fuerte, valiente, inteligente e importante, una verdadera heroína mexicana.

I. Marco histórico-social

Durante la etapa colonial la sociedad novohispana estaba compuesta por una gama variada de personas, cuya posición y condición social estaba condicionada por cuestiones de orden racial, económico, cultural y político. Las causas que detonaron las ansias independentistas, en la sociedad novohispana fueron diversas: sociales, económicas, políticas, religiosas y culturales. Las circunstancias son igual de variadas: la abdicación de Carlos IV en favor de Fernando VII e inmediatamente después la noticia de que Napoleón Bonaparte había nombrado a su hermano José Bonaparte como monarca de la Nación Española. El pueblo español rechazó esa imposición y se levantó en armas, pero a pesar de que hubo una reunión de representantes de la nobleza, clero y pueblo, para debatir cómo se gobernaría el

² Jaiven, Ana Lau. La Historia de las mujeres. Una nueva corriente historiográfica. En Historia de las Mujeres en México. 2015.

imperio en ausencia del rey y se nombró una regencia que convocó a cortes, no hubo consenso (Historia mínima de México, 2000).

En las colonias españolas los súbditos habían jurado fidelidad a Fernando VII. El Ayuntamiento de México consideró que en ausencia del rey “la soberanía se había revertido al reino”. Al igual que en la península se convocó a una junta de ayuntamientos para decidir su gobierno. El Virrey José de Iturrigaray otorgó su anuencia, pero los oidores del real acuerdo se opusieron ante el temor de una insurrección.

Se convocó a una junta similar a la que se llevó a cabo en la península Española. En los territorios de la Nueva España, algunos burócratas y comerciantes peninsulares prepararon un golpe de Estado. En la medianoche del 15 de septiembre de 1808, unos 300 hombres al mando del rico hacendado Gabriel de Yermo, entraron al palacio y apresaron al Virrey Iturrigaray. El golpe no solo infligía las vías del derecho, sino que mostraba las de la violencia. El reacto ejemplo de los peninsulares provocó la frustración de los criollos que empezaron con conspiraciones. Poco después la junta de Sevilla nombró virrey al arzobispo Francisco Xavier Lizana. En este contexto surgió la primera conspiración en Valladolid; que fue descubierta; pero, en Querétaro ya se había extendido el ánimo de rebelión (Historia de México. 2001).

Es en este movimiento social de independencia, a través del cual México surgió como nación libre y soberana, que las mujeres participaron activamente. Tristemente al finalizar, no fueron reconocidas como personas con derechos. Los estudiosos del papel de las mujeres durante la Independencia han demostrado que la participación de las mujeres fue “complementaria e igualmente valiosa para el esfuerzo bélico y que la guerra modificó el comportamiento político de las mujeres alterando su condición en la sociedad”. A pesar de que algunos de esos autores han dicho que las mujeres participaron sin ambiciones políticas, “porque no habían sido educadas para pensar políticamente”, y que su participación se había debido a causas como los desajustes en la economía familiar, los lazos de parentesco con los soldados, los sentimientos patrióticos, la recompensa económica que podían

obtener o como forma de manifestar su rebeldía contra la sociedad, María José Garrido ha demostrado a través del estudio de cartas y la defensa a mujeres apresadas, que el elemento que propiciaba la oposición de estas mujeres al régimen era la pérdida de la creencia en la legitimidad del que gobernaba. Es decir, estas mujeres tenían una opinión política propia. Actuaban como seres políticos³.

1. Panorama general de la educación para mujeres en la Nueva España

Durante esta etapa de la vida en la Nueva España la mayoría de las mujeres no recibían educación más allá del catecismo católico, leer y escribir un poco, bailar, tocar algún instrumento y cantar algo. “Eran muy pocas las que asistían a la escuela y la gran mayoría quedaba en la ignorancia”.⁴

Según el censo de 1790 en la ciudad de México había 56 932⁵ mujeres (una porción pequeña de mujeres no fueron empadronadas) las mujeres de edades entre 8 a 16 años sumaban 8 753, y se constata que había seis colegios especiales para mujeres:

Real de San Ignacio de Loyola (de las Vizcaínas)	De Belem	Guadalupe de Indias	De la Enseñanza	El Jesús María	El de las Niñas
266	235	125	60	40	33

Es decir, un total de 759 alumnas. Para las niñas pobres estaba el Colegio de San Ignacio, cuya educación consistía en “habituarse a las colegiales al recogimiento y al silencio constante, sin permitirles salir de sus viviendas, inquietar a sus compañeras, ni hacer ruido alguno, levantarse diariamente a las 5 y media, oír misa a las seis y ocupar la mañana en aprendizajes de lectura y escritura, pero principalmente de

³ Garrido, José María. La participación femenina en la Independencia de México, en Celia del Palacio Montiel. Pp. 88.

⁴ García Sánchez, B. y Guerrero Barrón. La condición social de la mujer y su educación a finales de la Colonia y comienzos de la República. Junio 2014. En Historia y Memoria.

⁵ Estado secular y eclesiástico de los habitantes de la Ciudad de México, empadronados en el año de 1790. En INEHRM. Leona Vicario Heroína insurgente. <https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/LeonaVicarioHeroínaInsurgente>

costura y bordado” tal era la educación que recibían “excelente método para aniquilar el delicado sistema muscular de la mujer e hipertrofiar, en cambio su ya excesivo sistema nervioso, por falta de aire, sol, gritos, para anonadar su espíritu por falta de estímulo y de expansión”⁶.

A pesar de todo esto, Leona Vicario fue la excepción, recibió una esmerada educación por parte de sus padres, asimismo no fue una sola mujer la que participó en la lucha, fueron incontables las que dejaron todo y mostraron arrojo, compromiso y convicción, por ello no puede ignorarse la participación que desempeñaron antes, durante y después de la Guerra de Independencia. “La situación de las mujeres novohispanas en esta etapa (finales del siglo XVIII y principios del XIX) estaba velada por una “paternidad protectora” tutelada por el padre, los hermanos, el esposo e incluso los hijos”. Su participación en la vida activa, social, política y religiosa estaba supeditada a la aprobación del hombre. Las mujeres tenían dos opciones: la vida en matrimonio o la vida conventual.

La nueva investigación arroja que ya en esos tiempos algunas mujeres, criollas, sobre todo, incidentalmente esbozaron ligeramente algunas peticiones, sobre todo respecto a la educación.

A partir de los nuevos estudios se conoce la actuación de mujeres criollas que tuvieron acceso a la educación, que eran aristócratas, ricas, educadas, con familiares y amigos importantes y que conocían bien la situación por la que pasaba España en el Viejo Mundo y su repercusión directa en la Nueva España. Sabían y sufrían los exagerados cobros de impuestos y demás medidas arbitrarias de la Corona. Se sabe que no pocas salieron del cómodo y usual estilo de vida que les proporcionaba su lugar social, para luchar no sólo con las armas, sino con todos los medios a su alcance, que apoyaron las ideas libertarias y del cambio de gobierno necesario en ese momento pues poseían don de mando natural; eran decididas, de carácter fuerte, férrea voluntad, valientes. (Mata Montes de Oca, Cristina, 2015)

⁶ ibidem

Históricamente, como colectivo a las mujeres se les negó cualquier tipo de derecho y reconocimiento sin importar que fueran criollas, mestizas, indias, negras, ricas, pobres, esposas, madres o monjas. Sin embargo, sí hubo reconocimiento individual para algunas mujeres como María Josefa Crescencia Ortiz de Domínguez, Manuela Medina, Manuela Herrera, María Andrea Martínez, Prisca Marquina, Juana Bautista, Ana María y Trinidad Ortega, Ramona Jarquín, Rosa Patiño, Gertrudis Bocanegra, Ana Villegas, Manuela Paz, Luisa Martínez, Mariana Anaya, Mariana Rodríguez del Toro.

A. María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández

“Confiese Ud. Sr. Alamán, que no solo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres; que ellas son capaces de todos los entusiasmos, y que los deseos de la gloria y de la libertad de la patria, no les son unos sentimientos extraños” (fragmento de la carta de Leona Vicario dirigida a Lucas Alamán, 1831). Con esta entrada de su carta a Lucas Alamán, ella se deslinda del amor romántico y se asume como una mujer fuerte, interesada en su patria y con las aspiraciones de libertad.

Nació el 10 de abril de 1789 en la Ciudad de México, hija de Gaspar Martín Vicario (comerciante español) y de Camila Fernández de San Salvador y Montiel (criolla y ama de casa).

El nacimiento de Leona Vicario se dio durante una época muy interesante: el inicio la Revolución Francesa, la sucesión en el trono español y la llegada a la capital novohispana de Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla y Horcasitas, el segundo conde de Revillagigedo. Al contrario de la situación social prevaleciente en la Nueva España para las mujeres y gracias a sus padres Leona tuvo una buena educación, fue una perfecta cristiana, con salud y desarrollo físico, con voluntad y carácter.

Sus padres murieron cuando ella tenía 18 años, por lo que quedó en tutela de su tío Agustín Pomposo Fernández de San Salvador. La buena posición económica y social de la familia Vicario Fernández y los bienes heredados de sus padres,

permitieron que Leona estudiara Bellas Artes y Ciencias.⁷ Leona recibió una educación ejemplar, cosa que no era nada común en la sociedad machista de esa época pues: “algunos hombres las consideraban [a las mujeres] incapaces de aprender y para otros la educación de la mujeres era innecesaria, cuando no peligrosa”. Sin embargo, sus padres se esforzaron en otorgar a Leona la mejor educación. Estas circunstancias dieron como resultado el espíritu, fortaleza y educación de Leona. Sus padres se preocuparon por proporcionarle una educación intelectual, sino también cristiana, también se encargaron de que su única hija tuviera una excelente salud y desarrollo físico, y mucho menos olvidaron inculcar en ella el buen gusto. Como resultado: “lograron hacer de Leona una perfecta cristiana”, una mujer inteligente, fuerte, disciplinada y con un exquisito gusto. Todos estos factores, más su hermosura hacían de Leona una mujer singular. Es digno de reconocer que “don Gaspar y doña Camila fueron de los poquísimos padres de la Nueva España” que a principios del siglo XIX se preocuparon en darle una excelente educación a su hija.⁸

La primera periodista⁹

A través de los estudios, Leona desarrolló un enorme sentido crítico frente al mundo y años después comenzó a ejercer el periodismo.

Sus escritos fueron publicados en diarios como: El Semanario Patriótico Americano, El Federalista y El Ilustrador Americano. En El Ilustrador Americano fue donde los insurgentes observaron su trabajo y se pusieron en contacto con ella.

Estos periódicos estuvieron redactados casi en su totalidad por la elite intelectual del movimiento independiente: José María Coss, Andrés Quintana Roo, Francisco de Velasco, José María Liceaga, José Manuel de Herrera, Carlos María de Bustamante y Leona Vicario.

⁷ http://fomentocivico.segob.gob.mx/work/models/FomentoCivico/Documentos/PDF/LEONA_VICARIO.pdf.

⁸ <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2918/10.pdf>

⁹ <https://www.conape.org/leona-vicario-primera-periodista-de-mexico/>

En 1813 contrajo matrimonio con Andrés Quintana Roo, ese mismo año fue encarcelada al descubrirse que era conspiradora y que apoyaba al movimiento de Independencia.

En 1817 Leona dio a luz a su primera hija y al poco tiempo fue apresada junto con la recién nacida. Una vez más le fue ofrecido el indulto, pero esta vez con la condición de irse a España, ella aceptó y mientras esperaba los documentos necesarios para partir, fue llevada a Toluca en confinamiento.

Más tarde, tuvo una segunda hija a la que llamaron Dolores, en recuerdo de la villa en la que Hidalgo proclamó la rebelión de 1810.

Vivió la guerra, la derrota, la persecución y le fueron confiscados sus bienes. Cuando triunfó la independencia a Leona se le reconoció su participación y labor a favor de la causa insurgente, a partir de ahí solo realizó algunas participaciones y publicaciones.

B. Labor independentista

Todos sus biógrafos coinciden en que Leona creció en virtud y sabiduría, dotada de un espíritu rebelde y libre en un clima de apertura a todas las novedades, tanto en lo que se refería a sus lecturas como a sus amistades y actividad social.

Leona tenía 21 años Cuando la Guerra de Independencia estalló y se unió al movimiento. Desde la Ciudad de México les daba información de lo que ocurría en la capital mexicana, además de ayudar con algunos bienes para apoyar la causa libertaria.

Además, actuó como mensajera de los insurgentes, protegió fugitivos, envió dinero y medicinas y colaboró con los rebeldes, transmitiéndoles recursos, noticias e información de cuantas novedades ocurrían en la corte virreinal.

A finales de 1812 había convencido a unos armeros vizcaínos para que se pasaran a su bando, trasladándose a Tlalpujahuá (localidad en la que estaba instalado el campamento de Ignacio López Rayón, donde se dedicaban a fabricar fusiles). Poco después, las autoridades interceptaron a uno de sus correos, el cual la delató, por lo que fue vigilada y seguida cada vez más de cerca.

En marzo de 1813 la Real Junta de Seguridad y Buen Orden (creada al producirse el levantamiento de Dolores) decidió intervenir y le instruyó un larguísimo proceso en el que fueron apareciendo las piezas y documentos que la inculparon gravemente.

Declarada culpable, en lugar de enviarla a la cárcel de corte se la mantuvo presa en el mismo Colegio de Belén. En una habitación del Colegio de San Miguel de Belén, Leona enfrentó a los jueces del crimen encabezados por Miguel Bataller, ahí le mostraron unas cartas suyas incautadas a un mensajero, pero no lograron sacarle ni una palabra sobre su contenido, ni a quienes iban destinadas, por lo que quedó presa e incomunicada, el 22 de abril de ese mismo año, tres hombres la liberaron a punta de pistola. Huyó hacia Oaxaca, “en donde vivió en forma miserable” ahí se encontraba el ejército de José María Morelos y Pavón. Don Carlos María de Bustamante habló con Morelos sobre la contribución que había hecho Leona al movimiento insurgente y por la penosa situación por la que estaba atravesando. A esto, Morelos respondió de la mejor forma y envió una carta a Leona expresándole su apoyo y pidiéndole que le informara si necesitaba algo, sin embargo, ella se abstuvo de pedir cualquier cosa¹⁰. A partir de entonces Leona pasó de colaboradora a miliciana en los campos de batalla.

En 1817 fueron delatados y Leona fue capturada en una cueva, cuando acababa de dar a luz su primera hija, a la que pusieron por nombre Genoveva. En esta ocasión, la petición de clemencia en favor de su esposa formulada por Quintana Roo, que prometió entregarse, fue aceptada por el virrey. De este modo se acogieron a su

¹⁰ Arrom, Silvia Marina, *Las mujeres de la ciudad de México 1790-1857*, México, Siglo Veintiuno, 1988.

indulto y fueron confinados en la ciudad de Toluca, donde permanecieron en completo retiro hasta 1820.

C. Después de la independencia

En julio de 1820 se celebró en Toluca el feliz acontecimiento de la jura de la Constitución de Cadiz, para ello Leona escribió un poema titulado *La libertad y la tiranía*. En agosto regresó junto a su familia a la ciudad de México y, consumada la independencia. En 1821 Leona solicitó que se le devolvieran los bienes incautados, pero fue hasta 1823 cuando el Congreso le concedió una liquidación en metálico y una hacienda llamada Ocoatepec, en los llanos de Apam, además de tres casas en la ciudad de México.

En 1827 el Congreso del Estado de Coahuila y Texas acordó que la villa de Saltillo se denominase en adelante “de Leona Vicario”. Lo triste es que dicho reconocimiento duro muy poco, ya que los ataques en la prensa hicieron que se retirará esa designación.

Al ser indultada por parte del gobierno le fueron restituidos parte de sus bienes, volviendo a su casa ubicada en la calle de Cocheras -hoy República de Brasil- en la Ciudad de México. La devolución fue vista con malos ojos por sus enemigos políticos que paradójicamente habían sido realistas y ahora se encontraban en puestos de mando del gobierno nacional. En 1831, el intelectual e historiador Lucas Alamán, en ese entonces poderoso ministro, en el periódico *Registro Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, escribió que no era digna de tantos méritos, ya que su participación en la insurgencia se debía exclusivamente a que su novio Andrés Quintana Roo participaba en ella, además de que había recibido casas y haciendas por ello, en respuesta Leona escribió una carta para defenderse de las acusaciones de Alamán, el escrito se publicó en *El Federalista*, periódico de Quintana Roo, debido a que los diarios que simpatizaban con el ministro no quisieron publicarla. En 1831 Leona Vicario por medio de la palabra escrita

emprendió la defensa pública sobre “la voluntad de acción y pensamiento de las mujeres”¹¹

“Probablemente esta sea la primera carta publicada por una mujer en México en defensa de su derecho a pensar por sí misma”¹².

El Federalista Mexicano, 2 de abril de 1831

Casa de V. marzo 26 de 1831.

Muy Sr. mío de toda mi atención: en el *Registro Oficial* de 14 de este, contestando V. a los *Federalistas*, me lleva a encuentro sin saber por qué, tachando mis servicios a la patria de *heroísmo romanesco*, y dando a entender muy claramente, que mi decisión por ella, solo fue efecto del amor. Esta impostura la he desmentido ya otra vez, y la persona que la inventó, se desdijo públicamente de ella, y V. es regular que no lo haya ignorado; mas por si se le hubiese olvidado, remito a V. un ejemplar de mi vindicación que en aquel tiempo se imprimió, en donde se hallan reunidos varios documentos que son intachables y que desmienten dicha impostura. No imagine V. que el empeño que me he tenido en patentizar al público que los servicios que hice a la patria, no tuvieron más objeto que el verla libre de su antiguo yugo, lleva la mira de granjearme el título y lauro de heroína. No: mi amor propio no me ha cegado nunca hasta el extremo de creer que unos servicios tan comunes y cortos como los míos, puedan merecer los elogios gloriosos que están reservados para las acciones grandes y extraordinarias. Mi objeto en querer desmentir la impostura de que mi patriotismo tuvo por origen el amor, no es otro que el justo deseo de que mi memoria no pase a mis nietos con la fea nota de haber yo sido una atronada que abandoné mi casa por seguir a un amante. Me parece inútil detenerme en probar a V. lo contrario, pues además de que en mi vindicación hay suficientes pruebas, todo

¹¹ Leona Vicario. Heroína insurgente. <https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/LeonaVicarioHeroínaInsurgente.pdf>

¹² Marco A. Villa, “Doña Leona Vicario. Defensora erudita de los derechos de las mujeres”, en *Relatos e Historias de México*, p. 26.

México supo que mi fuga fue de una prisión, y que esta no la originó el amor, sino el haberme apresado a un correo que mandaba yo a los antiguos patriotas. En la correspondencia interceptada, no apareció ninguna carta amatoria, y el mismo empeño que tuvo el gobierno español para que yo descubriera a los individuos que escribían con nombres fingidos, prueba bastantemente que mi prisión se originó por un servicio que presté a mi patria. Si el amor cree V. que fue el móvil de mis acciones, ¿qué conexión pudo haber tenido éste con la firmeza que manifesté, ocultando, como debía, los nombres de los individuos que escribían por mi conducto, siendo así que ninguno de ellos era mi amante? Confiese V. Sr. Alamán, que no solo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres: que ellas son capaces de todos los entusiasmos, y que los deseos de la gloria y de la libertad de la patria, no les son unos sentimientos extraños; antes bien suele obrar en ellas con más vigor, como que siempre los sacrificios de las mujeres, sea el que fuere el objeto o causa por quien los hacen, son más desinteresados, y parece que no buscan más recompensa de ellos, que la de que sean aceptados. Si M. Stael atribuye algunas acciones de patriotismo en las mujeres a la pasión amorosa, esto no probará jamás que sean incapaces de ser patriotas, cuando el amor no las estimula a que lo sean. Por lo que, a mi toca, sé decir, que mis acciones y opiniones han sido siempre muy libres, nadie ha influido absolutamente en ellas, y en este punto he obrado siempre con total independencia, y sin atender a las opiniones que han tenido las personas que he estimado. Me persuado que así serán todas las mujeres, exceptuando a las muy estúpidas, o a las que por efecto de su educación hayan contraído un hábito servil. De ambas clases también hay muchísimos hombres.

Aseguro a V Sr. Alamán, que me es sumamente sensible, que un paisano mío, como lo es V. se empeñe en que aparezca manchada la reputación de una compatriota suya, que fue la única mexicana acomodada que tomó una parte en la emancipación de la patria.

En todas las naciones del mundo, ha sido apreciado el patriotismo de las mujeres: ¿por qué, pues, mis paisanos, aunque no sean todos, han querido ridiculizarlo como

si fuera un sentimiento impropio en ellas? ¿Qué tiene de extraño ni de ridículo el que una mujer ame a su patria, y le preste los servicios que pueda para que a estos se les dé, por burla, el título de *heroísmo romanesco*?

Si ha obrado V. con injusticia atribuyendo mi decisión por la patria a la pasión del amor, no ha sido menor la de creer que traté de sacar ventaja de la nación en recibir fincas por mi capital. Debe V. estar entendido, Sr. Alamán, que pedí fincas porque el Congreso Constituyente, a virtud de una solicitud mía para que se quitara al consulado de Veracruz toda intervención en el peaje porque no pagaba réditos, contestó: que el dinero del peaje lo tomaba el gobierno para cubrir algunas urgencias y que yo podía pedir otra cosa con que indemnizarme, porque en mucho tiempo no podrían arreglarse los pagos de créditos. ¿Qué otra cosa, que no fueran fincas, podía yo haber pedido? ¿O cree V. que hubiera sido justo, que careciera enteramente de mi dinero al mismo tiempo que tal vez servía para pagar sueldos a los que habían sido enemigos de la patria?

Las fincas, de que se cree que saqué ventajas, no había habido quien las quisiese comprar con la rebaja de una tercera parte de su valor y yo las tomé por el todo: la casa en que vivo tenía los más de los techos apolillados y me costó mucho repararla. De todas las fincas, incluyendo en ellas el capital que reconocía la hacienda de Ocotepéc, que también se me adjudicó, solo sacaba la nación al año 1 000 pues que, como V. ve, es el rédito de 30 000 y con eso se me pagaron 112 000. Si V. reputa esto por una gran ventaja, no la reputó por tal aquel Congreso, quien confesó que mi propuesta había sido ventajosa a la nación.

Me parece que he desvanecido bastantemente las calumnias del *Registro*. Espero que mis razones convenzan a V. y que mande insertar esta misma carta en el referido periódico; para que yo quede vindicada y V. dé una prueba de ser justo e imparcial: lo que además le merecerá la eterna gratitud de su atenta y S. S. Q. S. M. B. [Segura Servidora Que Su Mano Besa]- María Leona Vicario.

D. Muerte

El 21 de agosto de 1842 falleció Leona Vicario en la ciudad de México, rodeada de su esposo y de sus dos hijas. Hasta el final de su vida había seguido escribiendo y opinando, tanto en las páginas de *El Federalista* como en las tertulias literarias y políticas que había sabido impulsar y a las que asistió siempre lo más distinguido de la sociedad liberal.

Reposó inicialmente, junto con los restos de Quintana Roo, en la Rotonda de los Hombres Ilustres, pero desde 1910 sus cenizas se encuentran depositadas en la cripta de la Columna de la Independencia, en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México.

E. Epilogo

El año 2020, fue declarado como "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" por el H. Congreso de la Unión. Su nombre junto al de otras siete mujeres destacadas forma parte del Muro de Honor en el edificio de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados.

Cabe mencionar que en 1948 se inscribieron los primeros nombres de mujeres destacadas en el Muro de Honor, pues hasta ese año sólo habían figurado personajes masculinos. El 27 de octubre de 1948, la XL Legislatura (1946-1949) expidió un primer decreto para poner en letras de oro los nombres de cuatro mujeres destacadas en el movimiento de Independencia: Josefa Ortiz de Domínguez, **Leona Vicario**, Mariana Rodríguez del Toro Lazarín y Antonia Nava.

Dos meses después, la misma Legislatura emitió un segundo decreto para que se inscribiera el nombre de Carmen Serdán, por su papel en la Revolución mexicana, posteriormente se colocaron los nombres de Margarita Maza de Juárez, en 1968, y el de Sor Juana Inés de la Cruz, en 1995, por decretos de las Legislaturas XLVII (1967-1970) y LVI (1994-1997), respectivamente.



Placa de la casa donde habitó Leona Vicario, hoy República de Brasil núm. 37, en el Centro Histórico de la Ciudad de México. (Fotografía de Rodrigo O. Rivera, INEHRM).

Referencias

- CEAMEG (Comp.), 200 Años de la participación de las Mujeres en la Historia de México. Cámara de Diputados, México, 2010.
- Escalante Gonzalbo, Pablo, Bernardo García Martínez, et al. *Nueva Historia Mínima de México*. SEP/ COLMEX, México, 2004.
- García, Genaro, 1867-1920. Documentos históricos mexicanos. México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. (1985)
- García Olmedo, María del Rocío (Comp.), *Sesenta años de lucha por el sufragio femenino en México 1953-2013. Miradas regionales sobre el reconocimiento del voto de la mujer*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Cámara de Diputados. Puebla, 2014.
- Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Educación Pública. *Historia de las mujeres en México* (2015).
- Valera, Nuria. *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House, 1ª reimp. México, 2019.
- Von Wobeser, Gisela. *Historia de México*. SEP/Fondo de Cultura Económica, México. 2009.

Revistas

Villa, Marco A. “Doña Leona Vicario. Defensora erudita de los derechos de las Mujeres”, en *Relatos e Historias en México*, Núm. 139, México, abril 2020.

Nota N°. 2614. Cámara de Diputados. Muro de Honor de la Cámara de Diputados, 196 años de volver la mirada a un pasado de orgullo nacional.

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2019/Julio/19/2614-Muro-de-Honor-de-la-Camara-de-Diputados-196-anos-de-volver-la-mirada-a-un-pasado-de-orgullo-nacional>



CEBIG

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL LOGRO DE LA
IGUALDAD DE GÉNERO

Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Mazo 2020

<http://celig.diputados.gob.mx>

celigdifusion@diputados.gob.mx

50 36 00 00 Ext.59218

Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género

Mtra. Aurora Aguilar Rodríguez
Directora General

Mtra. Patricia Gómez Ortiz
Directora de Estudios Jurídicos de los
Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género

Lic. Vanessa Sánchez Vizcarra
Directora de Estudios Sociales de la
Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género

Pablo Delgadillo Vallejo
Emma Trejo Martínez
Elaboración